



Fallo de Adjudicación  
**Sesión Ordinaria 03**  
23 de Febrero de 2018

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 001/2018** referente a la **“Adquisición de Uniformes Escolares y Servicio de Ensamble de Paquetes Escolares”** requerida por la Dirección de Desarrollo de Programas Sociales.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el martes 23 (veintitrés) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El lunes 29 (veintinueve) de enero 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara;

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.



así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".

3. El martes 13 (trece) de febrero de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 11 (once) proveedores, tratándose de los siguientes: **Makara, S.A. de C.V., Tejidos Modelag, S.A. de C.V., Comercializadora Hagre, S.A. de C.V., Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., Gruppo Geritex, S.A. de C.V., Arteaga Gallo Sidney Denisse, Maxi Uniformes, S.A. de C.V., Altoma Internacional, S.A. de C.V., King Uniformes, S.A. de C.V., Creaciones MM, S.C. y Batas Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 03 (TRES), CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE FEBRERO DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO)**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.



**Primero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Creaciones MM, S.C.**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, debido a que en su propuesta no incluye la propuesta económica conforme al anexo 5 solicitado en el inciso a, apartado A, párrafo 1, *CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA*, de las bases; además de tener un puntaje del 40.95 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación, por lo anterior el Comité de Adquisiciones decide no adjudicarle partidas.

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Makara, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 98.67 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: precio ofertado, calidad del producto, evaluación numérica de visita de campo/técnica, financiamiento (días de pago otorgados), tiempo de garantía y mejor tiempo de entrega, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

Partida (s)	Descripción	Monto (I.V.A. incluido) hasta por
1	Playera tipo polo blanca tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 35,000 piezas	\$2'524,051.25
2A	Pantalón tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 105,500 piezas	\$14'954,300.59
2B	100,000 Servicios de Ensamble	\$5'134,160.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.



Se adjudican las partidas 1, 2A y 2B, por un monto total de hasta \$22'612,511.84 (veintidós millones seiscientos doce mil quinientos once pesos 84/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de lo adjudicado.

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Tejidos Modelag, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 93.34% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: precio ofertado, calidad del producto, evaluación numérica de visita de campo/técnica, financiamiento (días de pago otorgados), tiempo de garantía y mejor tiempo de entrega, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la partida siguiente:

Partida (s)	Descripción	Monto (I.V.A. incluido) hasta por
1	Playera tipo polo blanca tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 25,000 piezas	\$1'913,003.12

Se adjudica la **partida 1**, por un monto total de hasta \$1'913,003.12 (un millón novecientos trece mil tres pesos 12/100 M.N.) IVA **incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de lo adjudicado.

**Cuarto.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Comercializadora Hagre, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.



legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 92.23 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: precio ofertado, calidad del producto, evaluación numérica de visita de campo/técnica, financiamiento (días de pago otorgados), tiempo de garantía y mejor tiempo de entrega, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la partida siguiente:

Partida (s)	Descripción	Monto (I.V.A. incluido) hasta por
1	Playera tipo polo blanca tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 25,000 piezas	\$1'952,000.87

Se adjudica la **partida 1**, por un monto total de hasta **\$1'952,000.87 (un millón novecientos cincuenta y dos mil pesos 87/100 M.N.) IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de lo adjudicado.

**Quinto.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Grupo Geritex, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 97.16% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: precio ofertado, calidad del producto, evaluación numérica de visita de campo/técnica,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.



financiamiento (días de pago otorgados), tiempo de garantía y mejor tiempo de entrega, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

Partida (s)	Descripción	Monto (I.V.A. incluido) hasta por
2A	Falda escolar tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 45,000 piezas	\$4'865,301.56
2B	80,000 Servicios de Ensamble	\$4'887,200.00

Se adjudican las partidas 2A y 2B, por un monto total de hasta \$9'752,501.56 (nueve millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos un pesos 56/100 M.N.) IVA incluido, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de lo adjudicado.

Sexto. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Uniformes Atlántico, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 98.49 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: precio ofertado, calidad del producto, evaluación numérica de visita de campo/técnica, financiamiento (días de pago otorgados), tiempo de garantía y mejor tiempo de entrega, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

Partida (s)	Descripción	Monto (I.V.A. incluido) hasta por
2A	Falda escolar con pechera tallas 2 a la 40,	\$7'052,963.16

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.



	desde 01 hasta 39,350 piezas	
2B	70,000 Servicios de Ensamble	\$4'758,320.00
5	Jumper clásico y especiales tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 12,791	\$2'160,121.54

Se adjudican las partidas 2A, 2B y 5, por un monto total de hasta \$13'971,404.70 (trece millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos cuatro pesos 70/100 M.N.) IVA incluido, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de lo adjudicado.

**Séptimo.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Arteaga Gallo Sidney Denisse**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 92.23 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: precio ofertado, calidad del producto, evaluación numérica de visita de campo/técnica, financiamiento (días de pago otorgados), tiempo de garantía y mejor tiempo de entrega, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la partida siguiente:

Partida (s)	Descripción	Monto (I.V.A. incluido) hasta por
1	Playera tipo polo blanca tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 25,000 piezas	\$1'955,071.25

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.



Se adjudica la **partida 1**, por un monto total de hasta **\$1'955,071.25 (un millón novecientos cincuenta y cinco mil setenta y un pesos 25/100 M.N.) IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de lo adjudicado.

**Octavo.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Maxi Uniformes, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 92.87 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: precio ofertado, calidad del producto, evaluación numérica de visita de campo/técnica, financiamiento (días de pago otorgados), tiempo de garantía y mejor tiempo de entrega, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la partida siguiente:

Partida (s)	Descripción	Monto (I.V.A. incluido) hasta por
1	Playera tipo polo blanca tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 25,000 piezas	\$1'952,563.11

Se adjudica la **partida 1**, por un monto total de hasta **\$1'952,563.11 (un millón novecientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos 11/100 M.N.) IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de lo adjudicado.

**Noveno.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Altoma Internacional, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.



Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 83.14 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: precio ofertado, calidad del producto, evaluación numérica de visita de campo/técnica, financiamiento (días de pago otorgados), tiempo de garantía y mejor tiempo de entrega, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

Partida (s)	Descripción	Monto (I.V.A. incluido) hasta por
1	Playera tipo polo blanca tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 15,000 piezas	\$1'138,569.00
6	Vestidos especiales tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 491 piezas	\$101,091.20

Se adjudican las **partidas 1 y 6, por un monto total de hasta \$1'239,660.20 (un millón doscientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta pesos 20/100 M.N.) IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de lo adjudicado.

**Décimo.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **King Uniformes, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 97.19 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: precio ofertado, calidad del producto, evaluación numérica de visita de campo/técnica,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.



financiamiento (días de pago otorgados), tiempo de garantía y mejor tiempo de entrega, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

Partida (s)	Descripción	Monto (I.V.A. incluido) hasta por
1	Playera tipo polo blanca tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 25,000 piezas	\$1'958,249.65
3	Falda escolar especial tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 3,105 piezas	\$526,685.63
6	Vestidos especiales tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 491 piezas	\$82,180.68

Se adjudican las partidas 1, 3 y 6, por un monto total de hasta \$2'567,115.96 (dos millones quinientos sesenta y siete mil ciento quince pesos 96/100 M.N.) IVA incluido, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de lo adjudicado.

**Décimo Primero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Batas Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 86.99 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: precio ofertado, calidad del producto, evaluación numérica de visita de campo/técnica, financiamiento (días de pago otorgados), tiempo de garantía y mejor tiempo de entrega, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.



Partida (s)	Descripción	Monto (I.V.A. incluido) hasta por
1	Playera tipo polo blanca y a color tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 35,000 piezas	\$2'556,201.38
4	Falda escolar con pechera especiales tallas 2 a la 40, desde 01 hasta 3,272 piezas	\$575,922.72

Se adjudican las partidas 1 y 4, por un monto total de hasta \$3'132,124.10 (tres millones ciento treinta y dos mil ciento veinticuatro pesos 10/100 M.N.) IVA incluido, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de lo adjudicado.

**Décimo Segundo.** El contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo relativo a la *Licitación Pública Local LPL 001/2018* referente a la "Adquisición de Uniformes Escolares y Servicio de Ensamble de Paquetes Escolares", se efectuarán por el Municipio de Guadalajara y el proveedor adjudicado dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas.

**Décimo Tercero.** La evaluación de las proposiciones relativas a la *Licitación Pública Local LPL 001/2018* referente a la "Adquisición de Uniformes Escolares y Servicio de Ensamble de Paquetes Escolares", quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Antonio Salazar Gómez	Coordinador General	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Lic. Leslie Hernández	Director	Dirección de Desarrollo

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.



Quintero		de Programas Sociales
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones
L.C.P. Mario López Santiago	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Mtro. Héctor Juárez Ayard	Jefe del Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones

**Décimo Cuarto.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Ordinaria 03 (tres) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día viernes 23 (veintitrés) de febrero de 2018 (dos mil dieciocho).

**Mtro. Agustín Araujo Padilla**  
Presidente del Comité de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Lic. Alejandro Gálvez Becerra**  
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

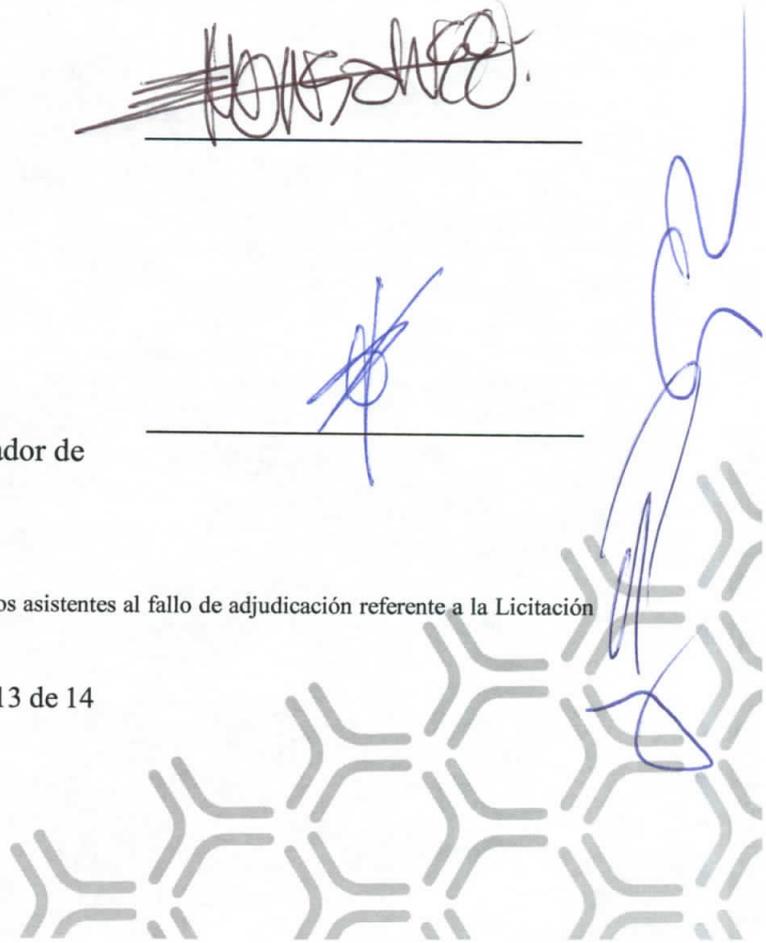
**Lic. Agustín Flores López**  
Representante de la Cámara de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

**Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa**  
Representante suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco

**Lic. Carlos Monsalve Agraz**  
Representante del Centro Empresarial de  
Jalisco, S.P.

**Lic. Héctor Hugo Castro Pérez**  
Representante suplente del Consejo Coordinador de  
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.





**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Ing. Omar Palafox Sáenz**  
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

**Lic. Luis Arturo López Sahagún**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 001/2018.

Página 14 de 14

